

## p 16 INTEGRACION DE LA CALLE DR. DEFILLO Y REGULARIZACION DE LA CONEXIÓN VIAL HERIBERTO NUÑEZ - OLOFF PALMER



Los conceptos de movilidad sustentable y acceso universal en la ciudad, son rescatados en la regularización de conexiones viales y peatonales entre sectores consolidados contiguos de la ciudad, desarrollados en condiciones de desigualdad.

La calle Dr. Defillo como eje de circulación norte-sur entre las avenidas J. F. Kennedy y 27 de febrero, carece de una sección vial continua, limitando la circulación vial entre los sectores Los Prados - Urb. Fernández - La Castellana - Paraíso - Quisqueya - Evaristo Morales y limitando la accesibilidad y conectividad del sector los Praditos.

## OBJETIVOS:

1. Mejorar la conectividad en el Distrito Nacional
  - 1.1. Mejorar la conectividad norte-sur en la circunscripción no.1 del Distrito Nacional, sobre la calle Dr. Defilló
  - 1.2. Mejorar la conectividad oeste-este en la circunscripción No.1 del Distrito Nacional, interconectando las calles Heriberto Núñez y Oloff Palmer.
2. Promover la equidad en el territorio del distrito nacional.
  - 2.1 facilitar la integración de sectores urbanos marginales a la trama urbana formal en entornos adyacentes.
  - 2.2 inducir condiciones para el mejoramiento urbano integral en barrios enclaves de la ciudad, consolidados informalmente.
3. Facilitar la gestión del gobierno local y la gobernabilidad en el territorio del D. N.

## GESTION:

- Ámbito de actuación: circunscripción no.1, Calle Dr. Defilló: sectores barriales los prados + urb. Fernández - la Castellana + Evaristo Morales - el Millón + Quisqueya . Calle Heriberto Núñez - Oloff Palmer: sectores barriales San Gerónimo - las Praderas + los Prados - la Castellana + urb. Fernández - ens. Paraíso.
- financiamiento: interno
- Período de ejecución: 1ra etapa: 2009 , 2da etapa 2010, 3ra etapa 2011-2012

## COLABORADORES:

A.D.N  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS (SEOPC)  
AUTORIDAD METROPOLITANA DEL TRANSPORTE (AMET)